

Montevideo, 18 de marzo de 2021

(Ref. 016/21)

COMUNICADO

De: Mesa Ejecutiva de ONFI

Para: Ligas y Clubes

Asunto: Prórroga del vencimiento de carnés.

En relación a la situación epidemiológica que hemos estado atravesando por la cual se ha visto afectado el normal procedimiento de expedición de Carnés de Orientadores Técnicos y Carnés de Árbitros, la Organización Nacional de Fútbol Infantil, informa la medida adoptada al respecto y que tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Se prorrogan automáticamente el plazo de vencimiento de los Carnés de Orientadores Técnicos y Árbitros de Fútbol Infantil emitidos por la ONFI, por un plazo de 90 días.

Están comprendidos dentro de dicha prórroga, los carnés vencidos al 18 de marzo de 2021; los que deberán ser renovados hasta el día 18 de junio de 2021.

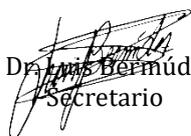
Los carnés vencidos posteriores al 18 de marzo de 2021, deberán ser renovados dentro del plazo de prórroga vigente.

Los carnés cuyo vencimiento sea con posterioridad al 18 de junio de 2021 se considerarán vencidos a partir de esa fecha.

El plazo establecido podrá ser prorrogado de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria reinante.

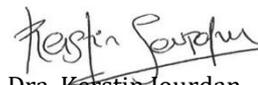
Sin otro particular, quedamos a las órdenes para ampliar cualquier información al respecto.

Atentamente,


Dr. Luis Bermúdez
Secretario


Javier Revetria
Vicepresidente


Eduardo Mosegui
Presidente


Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora


Luis Fabiani
Tesorero